



PROVINCIA DEL CHACO

APA

ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL DEL AGUA

Ruta Nicolas Avellaneda - Km 12,5
Tel. Fax: (0362) 4488488 / 4419996 / 4419960
- RESISTENCIA -

21 DIC 2023

RESISTENCIA,

VISTO: La Actuación Electrónica N° E.24.2023.8346/Ae; y

CONSIDERANDO:

Que el 12 de diciembre de 2023, se designó al Directorio de la Administración Provincial del Agua, el que se conforma por el Sr. Presidente, Dr. Ing. Jorge Víctor Pilar (Decreto N°70-23); Vocal Ing. Luis Castagno (Decreto N° 59-23) y Arq. Carlos Ferreyra (Decreto N° 66);

Que por Resolución N° 0382/13 del 24 de Abril del año 2013, se designó a cargo de la Dirección Unidad de Planificación Sectorial, a la Arq. Miriam Ruth Carballo -DNI N°: 17.534.316, como responsable en dicha Dirección;

Que, a fin de optimizar el funcionamiento de las distintas Áreas del organismo, es necesario designar los agentes que se harán responsables de las mismas, en forma provisoria y hasta tanto se disponga lo contrario;

Que, el Directorio de la Administración Provincial del Agua solicita se designe a la Arq. Miriam Ruth Carballo, a cargo de la Dirección Secretaría Administrativa, en carácter provisorio y subrogante, sin perjuicio de las acciones y responsabilidades a cargo de la Dirección Unidad de Planificación Sectorial, hasta tanto se disponga lo contrario;

Que, la Arq. Miriam Ruth Carballo -DNI N°: 17.534.316, reviste el Cargo de la categoría 3- personal administrativo y técnico- apartado a)- CEIC N° 1041-00 – Director – actividad central– Actividad Especifica 02- Administración y Recursos Humanos – CUOF N° 21- Unidad de Planificación Sectorial – Jurisdicción 24 – Administración Provincial del Agua;

Que corresponde el dictado del presente instrumento legal, por lo que en uso de las facultades que le son propias;

**EL DIRECTORIO DE LA ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL DEL AGUA
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º: DESÍGNASE en carácter provisorio y subrogante a cargo de la Dirección Secretaría Administrativa, a partir de la firma de la presente, a la Arq. Miriam Ruth Carballo -DNI N°: 17.534.316, quien reviste el Cargo de la categoría 3- personal administrativo y técnico- apartado a)- CEIC N° 1041-00 – Director – actividad central– Actividad Especifica 02- Administración y Recursos Humanos – CUOF N° 21- Unidad de Planificación Sectorial – Jurisdicción 24 – Administración Provincial del Agua.

ARTÍCULO 2º: LA medida dispuesta se encuadra en lo dispuesto por Decreto N° 1918/11.

ARTÍCULO 3º: REGÍSTRESE, notifíquese al interesado, a todas las áreas del organismo y archívese.

RESOLUCIÓN N°

0004 - 23

Notificado:
Arq. Miriam Ruth Carballo
DIRECCIÓN
UNIDAD DE PLANIFICACIÓN
SECTORIAL
A.P.A.

Arq. Carlos V. Ferreyra
VOCAL
ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL DEL AGUA
DNI 26.235.116

Ing. Luis Castagno
VOCAL
ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL DEL AGUA
DNI 16.551.246

Dr. Ing. Jorge Víctor Pilar
PRESIDENTE
ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL DEL AGUA
CUR 23-16119678-9